



COMUNICADO N° 08-2019-CONTROL PATRIMONIAL

REPORTE DE BIENES ESTATALES

Se comunica a los (as) Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito UGEL Sánchez Carrión, que aún no han cumplido en reportar a la UGEL Sánchez Carrión los bienes ingresados a la Institución Educativa bajo cualquier modalidad (compra, donación, transferencia, proyectos) en el presente año lectivo; que en cumplimiento al OFICIO MÚLTIPLE N° 0004-2019-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-A.A/DIR del 03/09/2019, deberán cumplir con el reporte de los bienes estatales (muebles e inmuebles), hasta el día 29 de noviembre del año en curso, tal como se indica a continuación:

1. Bienes muebles catalogados (mobiliario, equipos e instrumentos) a través del ANEXO N° 4 "Registro de bienes en forma mensual" de enero a octubre 2019.
2. Bienes inmuebles (terrenos).
3. Materiales impresos (libros, textos, guías, manuales).

En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.5 Sanciones, de la Directiva N° 001-2016-UGEL-SC-ADM/CP.

NOTA:

De acuerdo al COMUNICADO N° 07-2019-CONTROL PATRIMONIAL de fecha 21/10/2019, la presentación de bienes propuestos para baja venció el 31/10/2019 los mismos que a la fecha se encuentran en proceso de evaluación de baja.

Desde la fecha de vencimiento, no se aceptará ninguna propuesta de bienes para baja. Por lo tanto; tendrán que realizar las acciones necesarias administrativas, para las posibles bajas en el año 2020.

Huamachuco, 06 de noviembre del 2019

Atentamente,

